LA COORDINACION DEL GRUPO DE DANZA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

SEEL S.A., identificado con **NIT** No. **830034128**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 2964/2022**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 821.600.955,00 "OCHOCIENTOS VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
696022	C-3301-1603-28-0-3301053-02	A-02-01-01-004-007-03	$821.600.955,00
T O T A L			**$821.600.955,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de diciembre de 2022

ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE DANZA
Supervisor

Vo. Bo.: ANGELICA MARIA RAMIREZ GARZA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Bogotá D.C, 19 de diciembre de 2.022

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

REF.: Certificación

Respetados señores:

Certifico que la firma SEEL S.A. con NIT 830.034.128-1 a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones laborales, aportes a la seguridad social, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y de igual forma ha cumplido cabalmente con estas obligaciones en los 6 meses anteriores a esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Sin otro particular,

Cordialmente,



Mario Gonzalo Diaz Sánchez
Revisor Fiscal
C.C. 281.611
TP 49405-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2856129A9EB92250

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

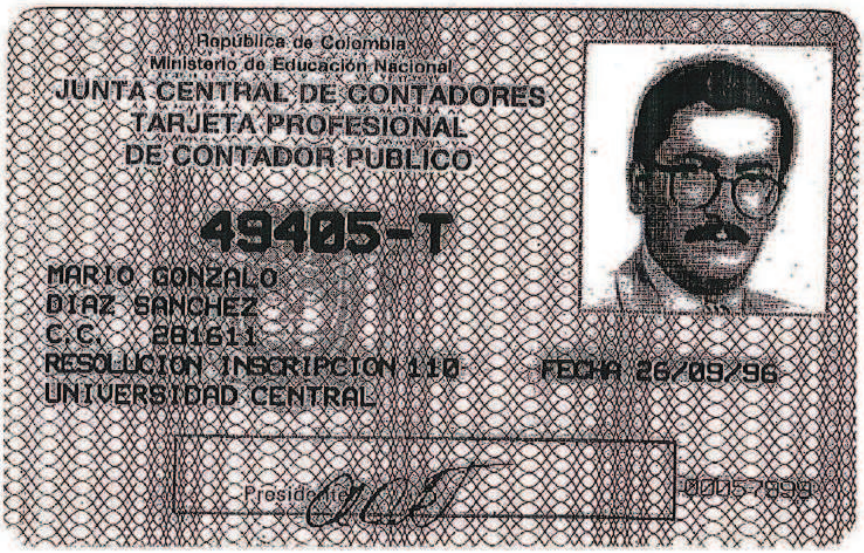
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO GONZALO DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 281611 de GUASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 49405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
49405-T
MARIO GONZALO
DIAZ SANCHEZ
C.C. 281611
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
0005-7999


02/95-21726
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
005269



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 281.611

DIAZ SANCHEZ

APELLIDOS

MARIO GONZALO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1954

GUASCA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1975 GUASCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511800-00180351-M-0000281611-20090923 0016452797A 1 25813588

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Contratista	**Contrato No.**	**Vigencia del Contrato**					
		Desde			Hasta		
SEEL S.A.	2964/22	07	07	2022	07	10	2022

Objeto	**Adquisición e instalación de la dotación complementaria en iluminación escénica y artística – audio y sonido para la sala Delia Zapata, que corresponde al funcionamiento de la ampliación del Teatro Cristóbal Colón – grupo 1.**

Para el cumplimiento del objeto el contratista desarrolló las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

PERIODO DEL INFORME					
Desde			Hasta		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**	**ACCIONES/ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.	Entregar en las instalaciones del teatro Colón - Sala Delia, los bienes que se describen en la ficha técnica, en la cantidad indicada, con las especificaciones técnicas ofrecidas y dentro del plazo fijado.	Se recibieron los equipos descritos en el anexo 01 (remisiones) los días 31 de octubre de 2022 y el día 04 de diciembre de 2022 en las instalaciones del Teatro Colón de Bogotá, recibidos por Rafael Vega (director técnico Teatro Colón), Leonardo Murcia (Técnico Iluminación Teatro Colón) y Efraín Parra (Asistente de escenario de Teatro Colón). Los equipos recibidos cumplen en cantidad y especificaciones técnicas solicitadas en la ficha técnica del contrato para los ítems correspondientes.
2.	Realizar las pruebas de funcionamiento de los aparatos contratados en la fecha de entrega (sin la prueba de funcionamiento no se dará recibo a satisfacción de los equipos).	Se realizó prueba eléctrica y de funcionamiento a las luces ELATION KL Fresnel 8 FC, ELATION KL Par FC y a los ETC S4LED Serie 3.
3.	Capacitar a mínimo 3 técnicos del área de iluminación y/o sonido del teatro en el uso y correcta manipulación de los aparatos de iluminación y de sonido entregados.	Se programará una capacitación completa de todos los equipos cuando se reciba el 100% de ellos.
4.	Entregar los manuales de funcionamiento de los equipos contratados.	En cada una de las cajas de los equipos están los manuales correspondientes a cada uno. Ver anexo 02, 03, 04, 05, 06 y 07 (Manuales).
5.	Entregar y cumplir con las garantías ofrecidas en su propuesta y las establecidas en el contrato, una vez se hayan entregado los bienes al supervisor.	Se recibió por parte del proveedor las garantías de los equipos en los términos solicitados. Además el equipo S4 LED serie 3 en el manual entregado por el fabricante aclara la garantia de 5 años de la luminariay 10 años del led. Ver Anexo 07, página 2.
6.	Realizar los mantenimientos preventivos	Dentro de los próximos 6 meses a la entrega

	y/o correctivos durante el periodo de garantía en los términos descritos en el anexo técnico, incluyendo todas las actividades que se describan en él y en las fechas que determine el director técnico del teatro Colón, más los adicionales ofertados.	de los equipos se agendará el primer mantenimiento preventivo de los equipos, los siguientes mantenimientos serán agendados con un periodo de 6 meses de intervalo durante el periodo de la garantía.
7.	Entregar en el teatro Colón y sin costo los equipos necesarios para reemplazar aquellos elementos que hayan sido devueltos al vendedor en la aplicación de la garantía ofrecida, de manera que no se vea afectado el normal desarrollo de la programación artística del teatro. Los equipos entregados por el vendedor en reemplazo de los equipos defectuosos deben cumplir con las mismas características técnicas de aquellos entregados, para la reparación o reemplazo por el término que sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
8.	Asumir los costos de transporte nacional o internacional, y en general todos aquellos en que se incurra para la reparación o reemplazo de los equipos que resulten defectuosos en los términos de la garantía ofrecida.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
9.	Suscribir el acta de entrega y recibo de todos los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidades y cantidades descritas en el anexo técnico.	
10.	Aceptar las órdenes impartidas por la supervisión, relacionadas con el cambio de procedimientos y la imposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las actividades contratadas.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
11.	Atender y resolver las observaciones y requerimientos que, a través del supervisor del proyecto designado por el Ministerio de Cultura, realicen las autoridades locales.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
12.	Cumplir con lo consignado en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Pliego de condiciones, garantizando que los equipos objeto del contrato cumplan estrictamente con las características técnicas de acuerdo con lo	Todos los equipos recibidos cumplen a cabalidad la totalidad de la ficha técnica solicitada.

	descrito en dicho documento.	
13.	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	
14.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	El contratista ha cumplido a cabalidad con los términos y fechas pactadas en el contrato.
15.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del supervisor del proyecto dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
16.	Presentar a la supervisión previa a la adquisición de cualquier equipo o material, las fichas técnicas para revisión y aprobación. Todos los equipos a suministrar deben ser nuevos, no re manufacturados, cumpliendo con las todas las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas.	Los equipos y accesorios entregados por el contratista cumplen a cabalidad con la ficha técnica solicitada y ofrecida durante el proceso de contratación. Todos los equipos recibidos son genuinos, nuevos y están en perfecto estado.
17.	Realizar por su cuenta y riesgo todas las pruebas que se requieran o que solicite la supervisión, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la ejecución del contrato.	Se realizaron las pruebas de calidad de todos los equipos y componentes entregados por el proveedor en el teatro Colón.
18.	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, en el término que le indique la supervisión.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
19.	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas o de terceros, por los usuarios cuantas veces sea necesario.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
20.	Realizar mínimo dos (2) visitas anuales para soporte técnico y mantenimientos preventivos y/o correctivos, durante el tiempo de garantía de los equipos instalados ofertados y las garantías adicionales ofrecidas, el contratista debe garantizar que el profesional que realice el mantenimiento este certificado por fabricante para tal fin.	Serán agendados los mantenimientos preventivos con un intervalo de 6 meses a partir de la entrega de los equipos.
21.	Reemplazar dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el tiempo de garantía, el cual	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

	debe ser remplazado por uno nuevo de iguales o superiores características.	
22.	Remplazar el equipo en su totalidad en el caso de presentarse más de tres fallas por el mismo componente, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días, el equipo debe ser de iguales o superiores características.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
23.	Proteger las áreas a intervenir, toda vez que disponen de mobiliario, por lo tanto, al momento de ejecutar las actividades objeto del presente proceso, estos elementos se deben proteger, evitando cualquier daño. En caso de que durante la ejecución del contrato se dañe algún elemento del teatro este debe ser remplazado por el contratista sin costo adicional.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
24.	Mantener en el sitio los equipos, herramienta, elementos de seguridad, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta contratación.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
25.	Poner en práctica el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los prejuicios que se causen por su negligencia u omisión.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
26.	Realizar el aseo general del sitio de instalación una vez se hayan concluido todas las actividades, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales, sin polvo, etc. Para esta actividad debe utilizar los equipos, elementos y materiales adecuados para su correcta ejecución, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.
27.	Entregar los equipos existentes en perfectas condiciones al personal designado por la supervisión.	Todos los equipos fueron recibidos en perfecto estado.
28.	Entregar, una vez finalizado el suministro e instalación, los manuales de uso, documentación técnica del fabricante, las cajas originales de almacenamiento y realizar las capacitaciones para el personal designado para tal fin.	Todos los equipos entregados vienen con manual, cajas originales y la capacitación será agendada cuando se reciba el 100% de los equipos.

29.	Las demás inherentes al contrato y que le apliquen conforme a la Ley.	No se ha requerido la ejecución de esta obligación.

ACTIVIDADES ADICIONALES (si aplica)

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Foto 1: Entrega equipos en las instalaciones del Teatro Colón.



Foto 2: Entrega equipos en las instalaciones del Teatro Colón.



Foto 3: Entrega equipos en las instalaciones del Teatro Colón.



Foto 4: Revisión de todos los equipos y sus accesorios. KL Par FC, lentes VNSP, NSP, MFL, WMFL y XWMFL, cable de poder, guaya de seguridad y porta filtro.



Foto 5: Revisión de todos los equipos y sus accesorios. KL Fresnel 8 FC. Porta filtro,

Foto 6: Revisión de todos los equipos y sus accesorios. S4 Led serie 3. Cable de poder,

barndor, clamp, guaya de seguridad y cable de poder.



Foto 7: Revisión de funcionamiento del KL Par FC.

porta filtro y porta gobo.



Foto 8: Revisión de funcionamiento del KL Fresnel 8 FC.



Foto 9: Revisión de funcionamiento del KL



Foto 10: Revisión de funcionamiento del S4 Led

Fresnel 8 FC.



Serie 3.



Foto 11: Revisión de funcionamiento S4 Led Serie 3.



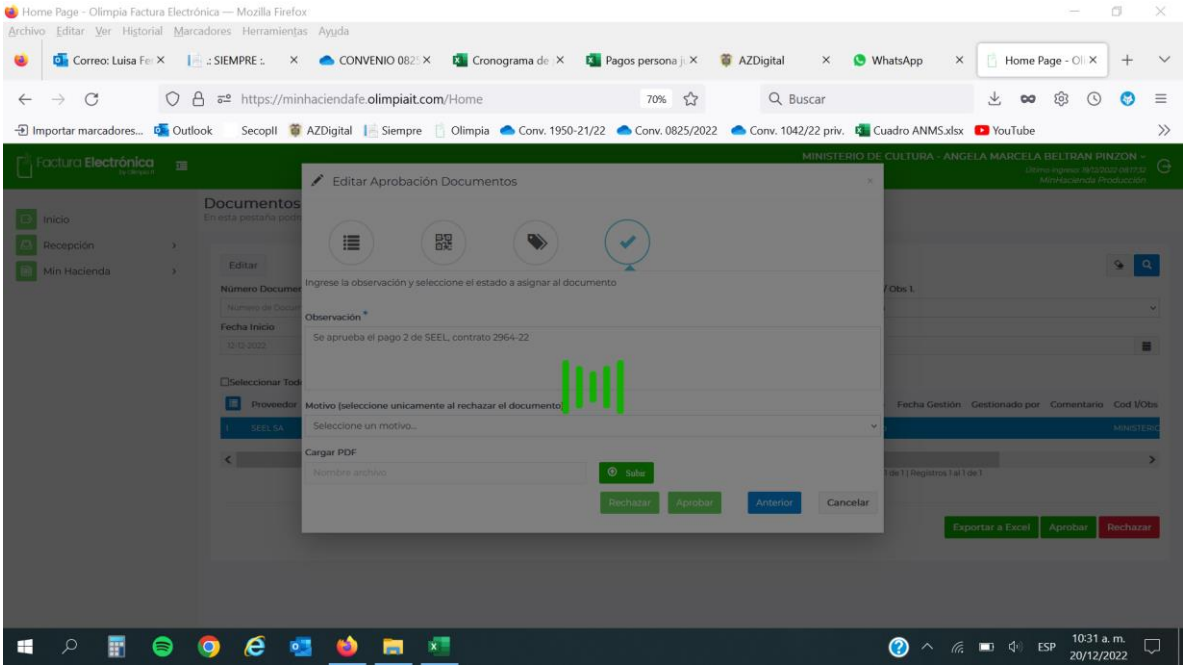
Foto 12: Almacenaje en el salón verde de la tercera etapa.



Foto 13: Almacenaje en el salón verde de la tercera etapa.	**Foto 14:** Almacenaje en el salón verde de la tercera etapa.
	

Se firma este informe a los 27 días del mes de diciembre del 2022.

NOMBRE Y APELLIDO APROBÓ – SUPERVISOR(A)	**LEONARDO MURCIA** ELABORÓ - APOYO A LA SUPERVISIÓN


Home Page - Olimpia Factura Electrónica — Mozilla Firefox
https://minhaciendafe.olimpiait.com/Home
Factura Electrónica
MINISTERIO DE CULTURA - ANGELA MARCELA BELTRAN PINZON
Documentos
Inicio
Recepción
Mín Hacienda
Editar Aprobación Documentos
Ingrese la observación y seleccione el estado a asignar al documento
Observación *
Se aprueba el pago 2 de SEEL, contrato 2964-22
Motivo (seleccione unicamente al rechazar el documento)
Seleccione un motivo...
Cargar PDF
Nombre archivo
Sube
Rechazar
Aprobar
Anterior
Cancelar
Exportar a Excel
Aprobar
Rechazar
ESP
10:31 a. m.
20/12/2022

RE: Contrato 2964-22 - pago 2

William Aguilar Siado <waguilar@mincultura.gov.co>
Jue 22/12/2022 8:31

Para: Luisa Fernanda Moya Arias <lmoya@mincultura.gov.co>

Luisa buenos días,

Le confirmo que el Alta de Almacén se realizará con el ultimo pago, donde serán incluidos los bienes devolutivos al inventario, una vez sean facturados por el 100% del valor del contrato..

Cordialmente

William Aguilar Siado
Profesional Universitario
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Tel. +(601)3424100 – Ext 1150
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE CULTURA

De: Luisa Fernanda Moya Arias <lmoya@mincultura.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de diciembre de 2022 3:03 p. m.
Para: William Aguilar Siado <waguilar@mincultura.gov.co>
Asunto: Contrato 2964-22 - pago 2

William, buenas tardes
Te reenvío esta factura de SEEL, otro de los contratos que te había comentado que tienen 3 pagos, dos de ellos contra entrega de elementos y el último contra acta de liquidación, y que como me indicaste, es en el último donde dejaremos explícitas las referencias para poder solicitarte el alta de almacén de todo lo que llegó oficialmente.
Sin embargo, por una llamada de Financiera en uno de estos pagos, me indicaron que cuando fuera así, debíamos adjuntar al informe una respuesta tuya (como los has hecho antes con nosotros), explicando que, de acuerdo con lo hablado, el alta de almacén se tramitaría por todo el valor en el último pago, así que **te pido por favor que me respondas a este correo con esa indicación para anexarla al informe y que Financiera no nos ponga problema.**

Te adjunto el contrato, la factura y los parafiscales. El último pago, de acuerdo con el otro sí, se haría el otro año.

Te encargo, Gracias

LUISA FERNANDA MOYA ARIAS

Técnico operativo

+60 (1) 381 6380 Ext. 5114

Calle 10 No. 5-32

Bogotá D.C., Colombia

www.teatrocolon.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

INFORME TECNICO NO. 2

ENTREGA PARCIAL 2

PROYECTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA DOTACIÓN COMPLEMENTARIA EN ILUMINACIÓN ESCÉNICA Y ARTÍSTICA – AUDIO Y SONIDO PARA LA SALA DELIA ZAPATA, QUE CORRESPONDE AL FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL TEATRO CRISTOBAL COLÓN GRUPO 1

PERIODO

08 DE SEPTIEMBRE A 14 DE DICIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO..... 4

PERSONAL PROFESIONAL..... 4

INFORME TÉCNICO..... 5

ANEXO A..... 6

ANEXO B..... 8

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se mencionan las actividades ejecutadas por parte de la empresa SEEL SA, en el marco del contrato No 2964 de 2022 “Suministro e instalación de la dotación complementaria en iluminación escénica y artística – audio y sonido para la sala Delia Zapata, que corresponde al funcionamiento de la ampliación del Teatro Cristobal Colón Grupo 1 ”; para el periodo del 8 de Septiembre al 14 de Diciembre del año 2022.

Se presentan también los productos generados por las actividades ejecutadas por parte de SEEL SA, en el periodo mencionado, como anexos al informe.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	SEEL SA
NIT CONTRATISTA:	830.034.128-1
NO. CONTRATO:	2964 de 2022
OBJETO:	Suministro e instalación de la dotación complementaria en iluminación escénica y artística – audio y sonido para la sala Delia Zapata, que corresponde al funcionamiento de la ampliación del Teatro Cristobal Colón Grupo 1
FECHA DE INICIO:	07/07/22
VALOR INICIAL:	$2.162.107.776,00 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	3 Meses
ADICIÓN NO.1:	
AMPLIACIÓN NO.1:	69 días
AMPLIACIÓN NO.2:	75 días
REANUDACIÓN NO.1:	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$2.162.107.776,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/23

PERSONAL PROFESIONAL

El grupo de trabajo involucrado para dirigir y administrar las actividades de este contrato, esta conformado por:

Ingeniera Carolina Fernandez – Directora de Operaciones

Ingeniero Alejandro Sanchez – Ingeniero de Proyectos

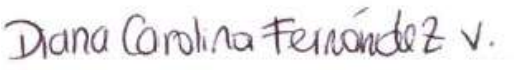
INFORME TÉCNICO

Informe de actividades ejecutadas del periodo 08 de Septiembre al 14 de Diciembre del año 2022 por parte de Seel SA.

- 2da entrega de equipos, la cual se realizo en 2 partes. 31 de Octubre, 1ra parte, entrega de equipos en Teatro, prueba y puesta en funcionamiento.
- 7 de Diciembre, 2da parte, entrega de equipos en Teatro, prueba y puesta en funcionamiento.

Entrega de Equipos

- 2da entrega de equipos, en las instalaciones del Teatro Colón al personal de Teatro, donde se realizo la revisión de cada uno de los ítems entregados del contrato con su respectivo serial.
- Ubicación de equipos en bodega de almacenamiento
- Prueba de equipos.



DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE OPERACIONES
C.C. 52.810.578

ANEXOS

Se anexan los siguientes productos al informe:

-ANEXO 1 FOTOGRAFIAS DE ENTREGA DE EQUIPOS

-ANEXO 2 REMISION FIRMADA DE EQUIPOS ENTREGADOSINFORME TECNICO NO. 2

ANEXO 1

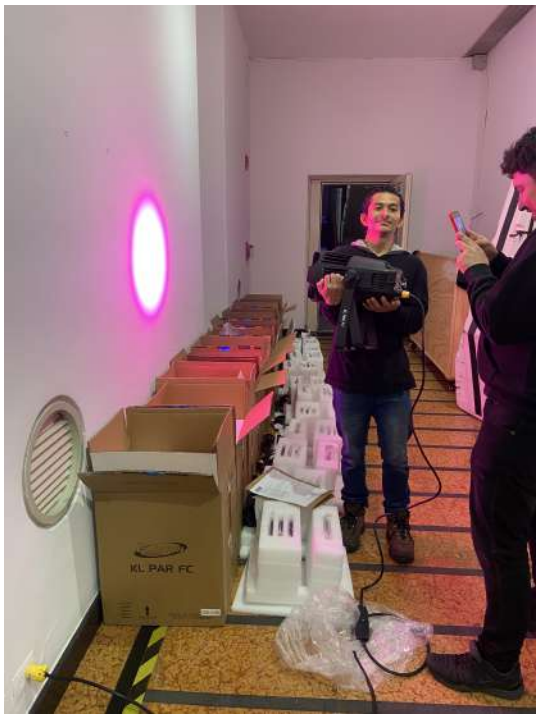



Imagen 1. *Segunda entrega de equipos, 31 de Octubre y prueba de los mismos*




Imagen 2. *Tercera entrega de equipos, 07 de Diciembre*

ANEXO 1




Imagen 3. *Tercera entrega de equipos, 07 de Diciembre, prueba y almacenaje de los mismos*

ANEXO 2

REMISION CONTRATO 2964
FECHA: 31/10/2022

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
SALA DELIA ZAPATA – TEATRO CRISTOBAL COLON
Atn. Señora Angela Beltran / Supervisora
Atn. Señor Rafael Vega / Diretor Técnico
Bogota, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION No. 2964 DE 2022 - GRUPO 1 (PARCIAL)**

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ITEM 7 EQUIPO DE ILUMINACION PAR LED CON LENTE INTERCAMBIABLE. MARCA ELATION, S/Nos. 8652401, 8652405, 8652406, 8652408, 8652412, 8652418, 8652419, 8652489, 8652493, 8652496, 8652499, 8652500	KL PAR FC +KLP 987	12	6.274.890,00	75.298.680,00
2	ITEM 9 EQUIPO DE ILUMINACION FRESNEL LED. MARCA ELATION, S/Nos. 8700408, 8700416, 8700418, 8700421, 8700422, 8700423, 8700425, 8700427, 8400433, 8700434, 8700446, 8700454, 8700455, 8700463, 8700464, 8700466, 8700467, 8700468, 8700469, 8700471, 8700472, 8700473, 8700475, 8700476	KL FRESNEL 8	24	7.924.062,00	190.177.488,00
				TOTAL ENTREGA	$265.476.168,00

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

ANEXO 2

SEEL

REMISION 3 CONTRATO 2964
FECHA: 04/12/2022

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
SALA DELIA ZAPATA – TEATRO CRISTOBAL COLON
Atn. Señora Angela Beltran / Supervisora
Atn. Señor Rafael Vega / Diretor Técnico
Bogota, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION No. 2964 DE 2022 - GRUPO 1 (PARCIAL)**

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ITEM 1 EQUIPO DE ILUMINACION LED. MARCA ETC EN SISTEMA DE 8 COLORES 100-240V., 50/60 Hz SISTEMA DE LENTE INTERCAMBIABLE DE APERTURAS FIJAS. P/N. 7462A1051. S/Nos. 4199396, 4199612. 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657 Y 658	S4LEDS3LS-0	20	12.836.527,00	256.730.540,00
2	ITEM 2 EQUIPO DE ILUMINACION LED. MARCA ETC EN SISTEMA DE 8 COLORES 100-240V., 50/60 Hz CON SISTEMA DE LENTE INTERCAMBIABLE DE ELIPSOIDAL ZOOM O LENTE TIPO FRESNEL. P/N. 7462A1050. S/Nos. 4173757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 4173661, 677, 680 Y 687	S4LEDS3L-0	20	12.517.040,00	250.340.800,00
			TOTAL ENTREGA		$507.071.340,00

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

(FIRMA)

Leonardo Murcio

Transversal 93 # 53 - 48 Interior 90, Bogota - Colombia
Tel: +571-223-5812, Fax: +571-224-2971
www.seel.com.co

ANEXO 2

REMISION 4 CONTRATO 2964
FECHA: 14/12/2022

SEÑORES
MINISTERIO DE CULTURA
SALA DELIA ZAPATA – TEATRO CRISTOBAL COLON
Atn. Señora Angela Beltran / Supervisora
Atn. Señor Rafael Vega / Diretor Técnico
Bogota, D.C.

Ref: **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION No. 2964 DE 2022 - GRUPO 1 (PARCIAL)**

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	ITEM 17 CONECTOR UTP	N/A	60	2.282,00	136.920,00
			TOTAL ENTREGA		$136.920,00

SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1

RAFAEL VEGA

(FIRMA)

SEEL SA

NIT : 830,034,128 - 1

TV 93 53 48

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

2235812 2235812

FACTURASELECTRONICAS@SEEL.COM.CO

Factura Electrónica de Venta
N° S 301

Cliente	MINISTERIO DE CULTURA	**Fecha Factura:**	19/12/2022	15:41:29
NIT	830,034,348 - 5	**Fecha Expedición:**	19/12/2022	15:46:13
Dirección	CR 8 8 09	**Fecha Vencimiento:**	18/01/2023	
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Vendedor:**	VENDEDOR PRINCIPAL	
Teléfono	3424100	**Centro Costo:**	199	
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co			

Item	Código	DescripcionLargaProducto	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	0410102000102	UN SEGUNDO PAGO DEL 38% DEL VALOR. CON EL SUMINISTRO E INSTALACION IN SITU DEL 88% DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS-OBJETO DEL CONTRATO No. 2964 DE 2022 ADQUISICION E INSTALACION DE LA DOTACION COMPLEMENTARIA EN ILUMINACION ESCENICA Y ARTISTICA - AUDIO Y SONIDO PARA LA SALA DELIA ZAPATA. QUE CORRESPONDE AL FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACION DEL TEATRO CRISTOBAL COLON - GRUPO 1 Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 2 AL CONTRATO.	1.00	690,420,970.59	690,420,970.59

Total Items 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito 30 Dias	Transferencia Crédito	Cuota 1 F - 001- 301 Vence el 2023-01-18	821.600.955,0

Total Bruto		690,420,970.59
IVA Tarifa	**19%**	131,179,984.41
Total a Pagar		**$ 821.600.955,0**

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Veintiun Millones Seiscientos Mil Novecientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$33-01-01;Contrato 2964-2022;abeltran@mincultura.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN BANCO CAJA SOCIAL
A NOMBRE DE SEEL S.A. - NIT. 830.034.128-1
CUENTA DE AHORROS No. 24504106273

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES- NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA- SOMOS AGENTES RETENEDORES Y DECLARANTES DE ICA EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764041549751 **aprobado en** 2022-12-19 **hasta el** 2023-12-18, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** S **desde el número** 301 **al** 500 Responsables de iva - Actividad Económica 7112 Tarifa 13,80 - - -

Elaborado Por

CUFE :6f1dea4abc9c3bfe67c6bd8be3cbe232db1a21acc804ea866e532f64872202fe281406020a2ad7ea60a5ff015e318b36

SEEL SA

NIT : 830,034,128 - 1

TV 93 53 48

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

2235812 2235812

FACTURASELECTRONICAS@SEEL.COM.CO

Factura Electrónica de Venta
N° S 301

Cliente	MINISTERIO DE CULTURA	**Fecha Factura:**	19/12/2022 15:41:29
NIT	830,034,348 - 5	**Fecha Expedición:**	19/12/2022 15:46:13
Dirección	CR 8 8 09	**Fecha Vencimiento:**	18/01/2023
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Vendedor:**	VENDEDOR PRINCIPAL
Teléfono	3424100	**Centro Costo:**	199
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ORDEN DE COMPRA

Prefijo CONTRATO Numero 2964 DE 2022

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764041549751 **aprobado en** 2022-12-19 **hasta el** 2023-12-18, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** S **desde el número** 301 **al** 500 Responsables de iva - Actividad Económica 7112 Tarifa 13,80 - - -

Elaborado Por

CUFE :6f1dea4abc9c3bfe67c6bd8be3cbe232db1a21acc804ea866e532f64872202fe281406020a2ad7ea60a5ff015e318b36